



VI LEGISLATURA NÚM. 16

16 de enero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0025 Del GP Socialista Canario, sobre la aprobación del planeamiento territorial y urbanístico en supuestos de actuación de la Fiscalía o del Poder Judicial, dirigida al Gobierno.

Página 1

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

6L/I-0025 Del GP Socialista Canario, sobre la aprobación del planeamiento territorial y urbanístico en supuestos de actuación de la Fiscalía o del Poder Judicial, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 7.294, de 29/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

3.4.- Del GP Socialista Canario, sobre la aprobación del planeamiento territorial y urbanístico en supuestos de

actuación de la Fiscalía o del Poder Judicial, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias del diputado D. Santiago Pérez García, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La presentación de una querrela criminal por el Ministerio Fiscal relacionada con el convenio urbanístico firmado entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la mercantil Inversiones Las Teresitas, SL, pone en cuestión todas las actuaciones urbanísticas derivadas de dicho convenio que culminaron con la aprobación, por parte de la Cotmac, de la modificación del Plan Parcial de Las Teresitas, el 5 de abril de 2004.

La relación de hechos que sirve de fundamento a la Fiscalía para el ejercicio de la acción penal suscita profundas dudas sobre si el ejercicio de las potestades públicas en materia de planeamiento, por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ha respetado los principios definidos de la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales de Canarias, en orden a la tutela de los intereses generales.

Por otro lado, la coincidencia temporal de dichas operaciones urbanísticas con la entrada en vigor de la Ley 6/2001, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias, o Ley de Moratoria, pone de manifiesto cómo a través de una modificación del planeamiento se puede dificultar la consecución de los objetivos previstos por la ley, desencadenando reconversiones importantes de suelo con destino turístico en suelo formalmente "residencial".

Éstos y otros muchos aspectos del asunto "Las Teresitas" le dan al mismo una trascendencia que va más allá del ámbito meramente municipal, al poner a prueba la aplicación efectiva de los mecanismos legales establecidos para la ordenación y la protección del territorio frágil y fragmentado de nuestras islas.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias sobre cómo piensa actuar a la hora de ejercer sus potestades sobre la aprobación del planeamiento territorial y urbanístico, en aquellos supuestos en que la actuación de la Fiscalía o del Poder Judicial pongan en cuestión el ejercicio por parte de ciertas entidades locales de sus potestades urbanísticas.

Canarias, a 29 de diciembre de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.